



CIRCULAR REGLAMENTARIA

P - 12
DE 2017

FECHA: Bogotá D.C., 25 de Julio de 2017

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE DE LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO
LEC GENERAL

Debido al agotamiento de recursos para el otorgamiento de subsidio de la Línea Especial de Crédito LEC GENERAL descrita en el Título Uno, Capítulo Quinto numeral 1.2 del Manual de Servicios de FINAGRO, se informa por medio de la presente Circular Reglamentaria que se cierra a partir de la fecha el acceso de nuevos créditos para este componente.

Lo anterior, de conformidad con lo informado de forma periódica en la página web de FINAGRO, en el Link (FINAGRO – Estadísticas -Ejecución de Programas).

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

DELIA DEL SOCORRO CEDEÑO POVEDA
Secretaria General – Representante Legal

Elaboró: GPS

Xp. Bo.: FABIAN GRISALES – NESTOR LEON